



MAT.: DESIGNA NUEVAS FUNCIONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 16 DE ABRIL 2014.

DECRETO N° 1820

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha **14.04.2014**; Autoriza feriado legal año 2013 a Don Jaime Gálvez Fuenza y Designa Subrogancias que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.

Oficio N° 319 de fecha 15 de abril de 2014, de la Alcaldesa (S) de la comuna de Algarrobo Doña Paulina Moyano Mejías, mediante el cual informa traslado de la funcionaria municipal que se indica.

DECRETO:

- I. Destínese por razones de buen servicio a contar del día **15 de abril 2014**, a la funcionaria municipal que a continuación se indican:

N°	Funcionario	Grado	Unidad De Destino
1	PLAZA REBOLLEDO SUCSY DE LAS M.	17º	CASA DE LA CULTURA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

IVÁN RODRIGUEZ VALDÉS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
PMM/IRV/MART/iy.m.

PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 22 ABR 2014 N°
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 23 ABR 2014 N°
NO. ABRE